

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

GERINDOTE

En la Intervención de este Ayuntamiento, se encuentra expuesto al público el expediente número 2 de 2012, de generación de crédito, financiado con las Partidas que a continuación se señalan, aprobado inicialmente por decreto de Alcaldía de fecha 30 de octubre de 2012.

Los interesados legitimados podrán formular reclamaciones de acuerdo con las normas siguientes:

- a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: quince días hábiles a partir del siguiente al de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.
- b) Oficina de presentación: Registro General del Ayuntamiento.
- c) Organismo ante el que se recurre: Ayuntamiento pleno.

Transcurrido dicho plazo sin presentarse reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado los citados expedientes.

Altas en Partidas de Ingresos / Artículo 43.1.a), b) y c) del Real Decreto 500/1990

Partida	N.º	Descripción	Euros
		Generación de crédito	
Económica	60000	Enajenación de parcelas	175.712,00
		TOTAL INGRESOS	175.712,00

Altas en Partida de Gastos (Orden EHA/3565/2008 de 3 de diciembre)

Partida		N.º	Descripción	Euros
Política de Gastos	Programa de Gastos	Aplicación Presupuestaria		
92	920	92022604	Ejecución de Auto Judicial	175.712,00
			TOTAL GASTOS	175.712,00

Gerindote 31 de octubre de 2012.-El Alcalde, Julián Morales Gutiérrez.

N.º I.- 9083